

reconocimiento y diligencias que combengan para averiguar  
 que Marco corresponde señalada a los Molinos, teniendo pre-  
 sente para ello los documentos que sean necesarios, y trahi-  
 gan raxon puntual a este Ayuntamiento de quanto com-  
 prehendan conducente en el asunto a fin de deliveran lo  
 mas conforme y arreglado.

Testimonio a la Ciudad de Cuenca ve a los Cav<sup>tos</sup> Capitulares que los  
 Cav<sup>tos</sup> Capitulares pidieren, testimonio del Nombriamiento de Diputado y Ad-  
 ministrador del Puerto del Pan, que se hizo en el Cavildo ante  
 presente, en el Or<sup>do</sup> de Salvaor Ciudad de Mexico a N<sup>ros</sup> Señores  
 y en Juan Garcia Penafiel.

Por Or<sup>do</sup> de la Sala de Granada a pedimento de Ramo y  
 Ciose ma Real Provision de N<sup>ros</sup> Señores Alcalde  
 de la Sala de Sup<sup>do</sup> de la R<sup>ta</sup> Chancilleria de Granada, en  
 ha en ella a diez y seis de Diciembre proximo, y fien data de  
 Diego de Cruzala y Luceda, su Procurador de Camara, canada a  
 instancia de N<sup>ros</sup> Señores, D<sup>os</sup> Antonio Ramo y  
 Cañanora de hermanos, vecinos de esta Ciudad, mandando al  
 Consejo, Justicia y Residencia de ella se ponga testimonio  
 sobre ella y algunos Pedrones y Alcabamos de la Noble-  
 za para sorteo, y Quenta; Con lo demas que contiene; de lag<sup>o</sup>  
 se hizo relacion; Y el Ayuntamiento en su entrega  
 zia la Obediencia con el respeto debido, y para su puntual  
 cumplimiento. Acordo se rite al primer Cavildo ordin.

Papel del Intend. de la unica, se rite  
 Ciose Papel del S<sup>o</sup> Intendente de esta Provincia, en